

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

SECRETARIA

A despacho del señor juez, escrito enviado por la Secretaría de Transito de Cartago V, informando que desembargó el vehículo de la demandada en un proceso de cobro coactivo. Se deja constancia que el presente proceso fue terminado por pago total de la obligación y se libraron los oficios correspondientes. Sírvasse proveer.

Palmira (V), 03 de junio de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.639
PALMIRA V, TRES (03) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)
RADICACION No. 2016-00259-00

Visto el informe de secretaria que antecede, se deja a disposición de la parte interesada, la Resolución 21164 de 16 de abril de 2021, enviada por la secretaria de Tránsito de Cartago V, en la cual informa que dicha entidad levantó la orden de embargo y secuestro sobre el vehículo de placas URZ145 por pago total de la obligación del comparendo No.7614700000009915145 de 27/11/2015. Asimismo, el aludido despacho ofició a la Secretaría de Tránsito de Palmira sobre el acto administrativo en comento para que disponga lo pertinente, informando que este proceso termino igualmente y se ordeno el levantamiento de medidas cautelares, por lo que se remitirá a dicha entidad el oficio respectivo.

El Juez,

NOTÍFIQUESE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. **060** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **09 de Junio de 2021**

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

ALVARO JOSE CARDONA OROZCO

JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **edee75908b2fc4042c6ec26eb5326015d3b13ce3f3ba1684b542cc71801b1d6c**
Documento generado en 08/06/2021 01:26:45 PM